



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION V - 4ª SESIÓN ORDINARIA***

**12 de junio de 1986**

***15º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL TITULAR, D. *Adalberto V. CALDELARI***

**SECRETARIOS: D. *J. A. ABRAMETO* y D. *Eduardo AIRALDO.***

## NOMINA DE LEGISLADORES

**Diputados presentes:**

AIRALDO, José Humberto  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
DE LA CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto

MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Anibal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.  
YRIARTE, Guillermo

**Ausentes con aviso::**

BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BOLONCI, Juan  
COLOMBO, Carlos Jorge  
FABIANI, Nazareno Julio  
MATTEI, Juan Jacinto  
SCATENA, Dante Alighieri  
**Ausentes sin aviso**  
ROMERO, Néstor Francisco

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de veinticinco señores legisladores, se inicia la sesión.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el izamiento de la bandera. En esta oportunidad invito al señor diputado Edgardo Fernández a hacerlo y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 – LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Es para justificar las ausencias del señor legislador Fabiani por razones de salud, de los señores legisladores Barriga de Franz y Mattei por razones particulares y por último del señor legislador Scatena por problemas de índole familiar. Solicito que las licencias se concedan con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Bolonci y solicitar se le conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Colombo y solicitar se le conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Conforme a lo solicitado por los señores legisladores preopinantes, corresponde votar los pedidos de licencias efectuados.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Han sido aprobados. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### **4 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 5 de junio próximo pasado.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

#### **5 – ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a los distintos asuntos entrados.

#### **I – COMUNICACIONES OFICIALES**

-De Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la Provincia de Santa Fe, invita a participar del 1º Congreso Nacional de Derechos sobre Protección de la Fauna.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-De la Cámara de diputados de la Provincia del Chaco y Misiones, repudiando atentado contra el presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

-A sus antecedentes.

#### **II – DESPACHOS DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Solicito copia de ambos dictámenes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Solicito se reserve en secretaría el expediente número 99/86 para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: La Comisión de presupuesto y hacienda había dictaminado sobre el expediente del doctor Centeno, proyecto de ley que declara de carácter prioritaria la ejecución de la línea de alta tensión de 132 kilovatios, Río Colorado-Choele Choel.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En este momento la secretaría legislativa nos hace llegar el dictamen a que hace referencia el señor legislador preopinante.

### **III – ASUNTOS PARTICULARES.**

-De la Unión de trabajadores e la Educación (UNTER), comunicando nuevas autoridades y efectuando reclamos de ese gremio.

-Instrucción Pública.

-De la Comisión de Apoyo al nuevo Distrito Federal, solicitando pronta sanción del proyecto de cesión de tierras para la futura Capital.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Solicito se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.  
**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

#### IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

##### 6 – CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 10 horas.

##### 7 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Solicito a presidencia me informe si el expediente número 381 tiene dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En las últimas horas de ayer se han producido los dictámenes de las comisiones intervinientes en el expediente 381.

Por secretaría se dará lectura a los mismos.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

Junio 12  
Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así, señora diputada.

### **8 – HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del inciso 1), artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente, señores legisladores: Una vez más la bancada Justicialista va a rendir homenaje a todos los compañeros que fueron brutalmente asesinados en una de las más luctuosas y aberrantes jornadas cuales fueron las ocurridas el 9 y 10 de junio de 1956.

No voy a cometer el error de señalar que fue una lucha fratricida de hermanos contra hermanos, de argentinos contra argentinos, fueron jornadas de la Patria contra la antipatria, fue la gesta del valor y del coraje de los hombres que animados e iluminados por la llama sagrada de su patriotismo, se levantaron con objetivos de redención para salvar a un pueblo del infortunio que significó caer, el 16 de septiembre de 1955, en las garras de esa banda de delincuentes depredadora y criminal que con el pomposo título de Revolución Libertadora se encaramó en el poder para servir a los intereses antinacionales, degradando a un pueblo, escamoteándole sus conquistas, proscribiendo a las mayorías populares y suprimiendo los derechos consagrados por la Constitución y por la leyes. Por eso nuestro homenaje al General Valle y a todos los que lo acompañaron en esa gesta, por eso este permanente sentimiento de gratitud a esa lucha ejemplificadora que nos queda como legado para templar nuestros espíritus de argentinos libres y soberanos. Deplorablemente esos hechos nos recuerdan también el horror de esa circunstancia, nos develan el signo sanguinario de los libertadores que derrocaron al gobierno popular del General Perón en nombre de la libertad y la democracia; sagrados valores que no trepidaron en pisotear y manchar de sangre para satisfacer a su ocasión cipaya y apocalíptica. Como testimonio de esa crueldad y de ese odio, quedaron para la historia negra los crímenes de José León Suárez, La Plata, Santa Rosa, San Martín, la penitenciaría nacional donde se consumaron fusilamientos, aún después de haber cesado la Ley Marcial y se procedió a segar la vida de patriotas jóvenes y útiles, civiles y militares, sin juicio previo, donde no fueron oídas ni las súplicas, ni los pedidos de clemencia, ni el llanto de esposas, hijos y diplomáticos que en vano golpearon puertas para invocar piedad.

La hija del General Valle fue a implorar por la vida de su padre a la residencia presidencial, el cielo gris oscuro de un amanecer lluvioso y frío testimonió la respuesta de un pálido centinela que tras consultar le respondió: *“No puedo hacer llegar su pedido, el presidente duerme”*.

Un periodista paradójicamente muerto por la violencia en sucesos más recientes pero también siniestros, Rodolfo Walsh, escribió un libro con esos sucesos cuyo título patetizó las circunstancias, ese libro se llamó Operación Masacre.

Que se haga por servicio a la Patria, será en vano, los mártires del 56 fueron un hito en la historia de la Patria, en la historia real que consume la pasión y el amor de hombres y mujeres que la sirven con desinterés y vocación, desde un hecho simple a un hecho heroico. De allí que estos mártires que homenajeamos hoy, sean al igual que todos los caídos por la Patria, el reaseguro moral para la lucha y defensa de los sagrados intereses de ella y aleccionan con su ejemplo a las acciones de los hombres y mujeres de la Patria para seguir en el derrotero de los tiempos. Seguros estamos los justicialistas que nuestros compañeros caídos en esas jornadas están presentes en el altar que la Patria levantará en las celestes dimensiones para sus elegidos y seguros estamos que en nuestros corazones se hace patente un paisaje besado por la luna de cerros y de pampas para que en la tierra donde descansan sus restos florezca un laurel. Nada más. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente, señores legisladores: Voy a ser breve, ya que el homenaje pienso realizarlo en la próxima sesión, pero como mañana se conmemora un aniversario más de San Antonio Oeste, quería que esta Legislatura lo mantuviera en su recuerdo y que mañana, en algún momento del día, se recuerde que también San Antonio Oeste participó de esta gesta rionegrina para llegar a lo que es hoy. El jueves que viene voy a ampliar tratando de recordar todo lo que pasaron y a los que fueron artífices del destino que hoy tenemos. Nada más, señor presidente.

## **9 – PEDIDO E INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 2) del artículo 93 que establece: ***“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”***.

Si no se hace uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”***.

Tiene la palabra el señor diputados de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para solicitar a presidencia si podría realizar un análisis de todos los pedidos de informes que aún se encuentran sin respuestas, no obstante algunos que llevan bastante tiempo. Rogaría que para la próxima sesión estuviera dicho informe a efectos de reiterar algunos de nuestra bancada que aún no han sido respondidos. Normalmente los pedidos de informes persiguen conocer alguna determinada situación de algún organismo del Estado, creo que debería recordarse a esos organismos que a la brevedad posible, salvo problemas muy serios, no pasen mucho más allá de lo razonable para contestarlos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se ha tomado nota por secretaría.

### **10 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Morales.

**SR. MORALES** - Señor presidente: Tengo dos pedidos de informes, a los que voy a dar lectura: *“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, el uso de atribuciones conferidas por nuestra Constitución Provincial, a los efectos de requerirle el siguiente pedido de informes al titular del Poder Ejecutivo Provincia, para que a través de los organismos competentes, remita nómina de las autoridades de la empresa juguera radicada en la localidad de General Conesa Coinfrut S.A. y si la misma ha pactado con el Banco de la Provincia de Río Negro un régimen de administración. En caso afirmativo remita documentación sobre tal convenio a la mayor brevedad. Sin otro particular, saludamos atentamente.”* Me acompaña en el pedido de informes, los legisladores Ichazo y González.

## 11 – PEDIDO DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Morales.

**SR. MORALES** - *“Señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Contador Adalberto Caldeleri. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de solicitarle que en uso de facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial se recabe al Poder Ejecutivo el siguiente pedido de informes: Situación laboral de los trabajadores de la firma URUNDEL Sociedad Anónima. Qué intervención tomó la provincia a través de los organismos competentes. Si la misma se encuentra acogida al régimen de promoción industrial provincial y qué beneficios concretos ha recibido hasta la fecha.*

*Asimismo se solicite informes al Banco Central de la República Argentina, para que informe el monto ingresado a la firma URUNDEL en concepto de reintegros y reembolsos desde el año 1981 hasta la fecha de evacuación del informe. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma: Miguel Ichazo, Justino González y Luis Alfredo Morales, legisladores”.*

## 12 – PENSIÓN PARA SEÑORA NOEMÍ DEMIZ DE CAMPOS

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 4), del artículo 93 del reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencias o de sobre tablas”.**

Hay una reserva en secretaría efectuada por la señora diputada Soldavini de Ruberti para el expediente número 99/86, proyecto de ley que otorga una pensión graciable vitalicia a la señora Noemí Demiz viuda de Campos.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: Completo la exposición suya, diciendo que lo que iba a pedir era el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 99/86, -reitero para conocimiento de los señores legisladores- proyecto de ley presentado por el legislador Rébora que otorga una pensión graciable vitalicia a la señora Noemí Demiz viuda de Campos.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

**13 – INCORPORACIÓN DE ESPOSAS Y CONCUBINOS AL IPROSS**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una reserva en secretaría efectuada por la señora diputada Piccinini, para el expediente número 381/85 del Poder Ejecutivo Provincial, proyecto de ley que modifica los artículos 1º y 3º de la ley 1887 que incorpora Al IPROSS a las esposas y concubinos de los afiliados directos.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Solicito a la Cámara el tratamiento sobre tablas del expediente de referencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por la diputada preopinante para el expediente antes mencionado por presidencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

**14 – ESTATUTO, ESCALAFÓN Y NOMENCLADOR DE INFORMÁTICA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente, señores legisladores: Es para pedir preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el expediente número 343/85 que se refiere al Estatuto, Escalafón y Nomenclador de los cargos del personal de informática de la Administración Pública Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de preferencia para ser tratado en la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 343/85, autor el Poder Ejecutivo, proyecto de ley que aprueba el Estatuto, Escalafón y Nomenclador de cargos del personal de informática de la Administración Pública Provincial.



Junio 12  
Bilbao

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ha sido aprobado.

**15 – COMPUTARIZACIÓN INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, se comienza con el tratamiento del inciso 5) del artículo 93 que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde tratar el expediente número 331/85, autor: Barriga de Franz, veneranda, proyecto de resolución que gestiona un sistema de computarización informática para la policía provincial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, es consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **16 – PUENTE ISLA JORDAN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde tratar el expediente número 333/85, autor Navarro, Aníbal, proyecto de resolución, solicita del orden nacional la inclusión de una partida en el presupuesto 1986 para la obra “Puente Isla Jordan”.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, es consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **17 – HORARIO ATENCIÓN DE IPROSS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde tratar el expediente número 368/85, autor Bazze, Selim, proyecto de resolución, solicita al Poder Ejecutivo se modifique el horario de atención al público impuesto en el Instituto Provincial del Seguro de Salud.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Dado el tiempo transcurrido, considero que este proyecto debe ser girado al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una solicitud expresa del autor del proyecto para que el expediente número 368/85 –dado el tiempo transcurrido y en razón de haber perdido vigencia- sea girado al archivo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

-Pasa al archivo.

**18 – HOGAR DE ANCIANOS EN LAMARQUE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde tratar el expediente número 34/86, proyecto de resolución, autor Fabiani, Julio, gestiona el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de la ley 1883 que crea un hogar de ancianos en Lamarque.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputada de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente. Demás está aclarar mi acuerdo con respecto a este proyecto de resolución, no sólo porque se trata de un proyecto de nuestra bancada, sino porque tiende a cumplimentar una necesidad impostergable –diría yo- de la ancianidad de la localidad de Lamarque.

Junio 12  
Silva - Abrameto

Lo que sí quiero hacer, a título personal, es una pequeña reflexión. Creo, señor presidente, que estamos equivocando el camino. Creo que la Legislatura de la Provincia de Río Negro no tiene por qué aprobar proyectos de resolución para que se cumplimente una ley que ha sido dictada por esta misma Legislatura y que si mal no recuerdo fue votada por unanimidad. Hay otros requisitos legales para cuando una ley es incumplida. El incumplimiento de los deberes de funcionario público, de los responsables de hacer aplicar la ley, creo que deberían haber jugado en esta emergencia. Creo también que es una mal antecedente, señor presidente, para esta Legislatura, que cada vez que una ley dictada por ella, por unanimidad o por mayoría, de acuerdo como fuere, el Poder Ejecutivo tiene la obligación, el deber de hacerla cumplir y nosotros, los que integramos la Legislatura de la Provincia de Río Negro, no podemos después de haber votado, aprobado y promulgado una ley recurrir a este tipo de pretendidos remedios para que las leyes se cumplimenten.

Señor presidente: Yo me pregunto y pregunto a los integrantes de esta Legislatura, si esta resolución no es acatada, ¿qué haremos?, ¿vamos dictar un proyecto de declaración? Creo que no. Corresponde que las leyes que han cumplido con su trámite constitucional sean aplicadas como tales, le guste o no a algún funcionario de turno.

De cualquier manera si la opinión de esta Cámara es el de llevar a votación este proyecto de resolución, indiscutiblemente lo voy a apoyar con mi voto; pero por un compromiso para con quienes han depositado su confianza en nosotros me he visto en la obligación de hacer esta aclaración y vuelvo a reiterar, ojalá este proyecto que vamos a votar ahora no sirva como un mal antecedente para futuros incumplimientos de leyes dictadas por esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

### **19 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 42 horas.

**20 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 45 horas, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: Evidentemente acá hay una confusión de tipo jurídico. Si bien compartimos todos los conceptos expresados por el señor diputado de la Canal sobre la defensa del Poder Legislativo, sobre sus funciones, obligaciones y derechos, tengo que manifestar que la Comisión de Presupuesto y Hacienda -que también integra el autor del proyecto, diputado Fabiani- interpretó que como la ley 1883 no tiene plazo de cumplimiento, nosotros solicitáramos, a través de un proyecto de resolución, que el Poder Ejecutivo inste los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la misma, es decir, incluirla dentro de una partida presupuestaria que sería en el año 1986, en el nuevo presupuesto o en el próximo. Esto es realmente lo que se trató de hacer en la comisión, no se trató, de ninguna manera, de delegar facultades ni que se llevara por delante al Poder Legislativo; si eso hubiera ocurrido, yo hubiera sido el primero en pedir el procesamiento del señor Gobernador y de los ministros por incumplimiento de la ley. Como la ley no tiene plazo de cumplimiento, se supone que es una orden no imperativa.

Aquí tengo el texto de la ley que dice: “*se imputarán los gastos que demande la ejecución a Rentas Generales*”, no dice de qué año ni de qué ejercicio fiscal; entonces esta comisión, con un sentido de colaboración con el autor del proyecto y para poder ejecutar la idea de esta Legislatura, decidí solicitar al Poder Ejecutivo, a través de este proyecto de resolución, la ejecución de la ley, pero no hay vulneración alguna de ninguna de las facultades que tiene este Poder. Eso es lo que quería expresar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Quiero dejar aclarado debidamente que en mis palabras no existe y está muy lejos de mi ánimo, el descubrir intencionalidades de la comisión respectiva que ha hecho su dictamen, eso en primer término.

En segundo término, pretendo que –sin entrar en discusiones de interpretaciones jurídicas con el diputado preopinante el cual, calculo, tiene mucha más versación que quien habla- en lo que hace a las atribuciones del Poder Legislativo no quede ni siquiera un asomo de duda. Ese ha sido el motivo por el cual hice mi anterior intervención.

Señor presidente: Creo que correspondería, si el ánimo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -que no lo descarto- ha sido el aprobar la inclusión de esta partida y el apoyar la gestión del diputado autor del proyecto, sería interesante que su dictamen hubiese versado también sobre la creación de las partidas respectivas en el momento de ser discutida la Ley de Presupuesto. Creo, sin temor a equivocarme, que el presupuesto ya está prácticamente realizado por el Poder Ejecutivo, así que si la intencionalidad de los señores legisladores integrantes de la comisión es el llevar a la práctica el proyecto oportunamente aprobado, lo ideal sería que se crearan, en el momento de discutirse la Ley de Presupuesto de la Provincia, las partidas necesarias. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo expresado por los legisladores preopinantes, consideramos que dicho proyecto tiene que volver nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que tome las medidas necesarias para prever si en este ejercicio fiscal, en este presupuesto, hay alguna partida ya designada para dar cumplimiento a esta ley o si no preverla para que en los años futuros así ocurra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción efectuada por el señor diputado Airaldo en el sentido que este expediente vuelva a comisión para reconsiderar su dictamen y ser oportunamente tratado por los señores legisladores.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado. El proyecto vuelve a comisión.

### **21 – APROBACIÓN DECRETOS 1960, 2010, 2101, 2172 y 2182/85** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 116, autor Comisión de Presupuesto y Hacienda, proyecto de resolución, aprueba el dictado de los decretos números 1960, 2010, 2101, 2172 y 2182/85, conforme a los términos de la ley 2016.



Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) -**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

## **22 – APROBACIÓN DECRETOS 1316, 1340 Y 1424/85** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 117 de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, proyecto de resolución, aprueba el dictado de los decretos números 1316, 1340 y 1424/85, conforme a los términos de la ley 1848.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **23 – APROBACIÓN DECRETOS 1509, 1588, 1609 y 1626/85** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 118/86 de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, proyecto de resolución aprueba el dictado de los decretos números 1509, 1588, 1609 y 1626/85, conforme a los términos de la ley 1848.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **24 – APROBACIÓN DECRETOS 1631, 1815 y 1867/85** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 119 de la Comisión de Presupuesto y hacienda, proyecto de resolución aprueba el dictado de los decretos número 1631, 1815 y 1867/85, conforme a los términos del artículo 20 de la ley 2026.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **25 – ESTACIÓN TRANSFORMADORA 132 KW EN POMONA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 322/85, autores Maldonado, Rodolfo y Centeno, Osvaldo, proyecto de resolución, adhiere a la presentación de un proyecto en el Congreso Nacional sobre estación transformadora de 132 kilovatios en la localidad de Pomona.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

## **26 – SUMINISTRO DE AGUA PARA SIERRA GRANDE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 389/85, autores Carassale, Carlos y Lastra, Hugo, proyecto de resolución, gestiona ante la empresa HIPASAM, la solución del suministro de agua para la localidad de Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

## **27 – REPRESENTANTE GANADERO EN DIRECTORIO BANCO RIO NEGRO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 19/86, autor Caldelari, Adalberto, proyecto de resolución, solicita la designación de un representante del sector ganadero ovino en el Directorio del Banco de la Provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **28 – PAVIMENTACIÓN RUTA ENTRE BARILOCHE – EL BOLSÓN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 20/86, autor Caldeleri, Adalberto, proyecto de resolución, gestiona la terminación de la pavimentación de la Ruta Nacional 258 entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **29 – ESTACIÓN TRANSFORMADORA 132 Kw EN POMONA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 54/86, autor Maldonado, Rodolfo, proyecto de resolución gestiona la instalación de una estación transformadora de 132 kilovatios en la localidad de Pomona.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **30 – FERROCARRIL ENTRE BARDA DEL MEDIO Y CIPOLLETTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 95/86, autor González, Justino y otros, proyecto de resolución gestiona un servicio de transporte por ferrocarril entre las localidades de Barda del Medio y Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **31 – ESTAFETA POSTAL EN PUERTO SAN ANTONIO ESTE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 121/86, autor Carassale, Carlos, proyecto de resolución, gestiona la habilitación de una estafeta postal en el puerto de San Antonio Este.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

**32 – FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 153/85, autora la señora Soldavini de Ruberti, proyecto de resolución, solicita apoyo para la Segunda Feria Provincial del Libro a realizarse en Villa Regina en el mes de octubre del año 1985 y su declaración de interés provincial y sede permanente en la referida localidad.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: Este proyecto fue reformulado y en razón del tiempo transcurrido, las fechas no serían las aplicables para esta oportunidad. El proyecto reformulado ingresó en la sesión pasada...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Pasaría al archivo?

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Sí, este expediente pasaría al archivo y solicitaría pronto despacho para el otro, dado que es coincidente en su totalidad, excepto el tema de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa a los señores legisladores que la autora del proyecto que estamos tratando, señora diputada Soldavini de Ruberti, solicita que el expediente 153/85 sea girado al archivo, en razón de haber presentado un proyecto reformulado con motivo de ser el que estamos tratando demasiado antiguo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto 153/85 será girado al archivo.

**33 – PUENTE CARRETERO EN ISLA JORDAN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente 329/85, autor el señor legislador Bezich y otros, proyecto de resolución solicita se declare de interés provincial la construcción de un puente carretero con acceso a la Isla Jordán, jurisdicción de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente. El segundo proyecto de resolución que aprobamos trataba sobre el mismo tema, creo que ese podrían aunar los dos porque uno trata la inclusión de una partida de presupuesto para la Isla Jordán y el que nombramos recién declara de interés provincial la construcción de un puente carretero con acceso a la Isla Jordán.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le informa que el expediente número 333/85, solicita al orden nacional la inclusión de una partida para la construcción del puente y el expediente 329/85, solicita se declare de interés provincial la construcción del puente. Creo que son concordantes y se refieren la mismo tema, pero no son iguales, por cuanto uno solicita la inclusión en el presupuesto nacional de la partida correspondiente y el otro insiste en declarar de interés provincial la obra.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Correcto, señor presidente. Con esta declaración creo que no hay inconveniente para la aprobación de los dos proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputado que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

**34 – MEJORAMIENTO ZONA COSTERA DE GENERAL ROCA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 336, autor el señor diputado Fernández y otros, proyecto de resolución que solicita el mejoramiento de la zona costera del río Negro en jurisdicción de General Roca.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **35 – PREOCUPACIÓN POR ACTITUD MÉDICOS EN BARILOCHE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente 155/85, autor Juan Bolonci y otros, proyecto de declaración que expresa preocupación frente a la actitud de los profesionales médicos, especialización pediatría de Bariloche que no prestan servicios a beneficiarios de obras sociales por problemas económicos ajenos a los afiliados.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



Junio 12  
Bilbao

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Quiero aclarar a los legisladores que el proyecto fue presentado el 19 de junio de 1985, la Comisión de Asuntos Sociales aconsejando su aprobación lo hacía con fecha 18 de julio de 1985 y el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja el pase al archivo del mismo por tratarse de una cuestión laboral ya superada, tiene fecha 4 de junio de 1986.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Por ese mismo motivo pedí que se leyera el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General porque sin desconocer la razón de la presentación del proyecto en su oportunidad, el hecho de que ya haya transcurrido un año desde que se superó el conflicto, nos indujo a elaborar el dictamen enviándolo al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La Comisión de Asuntos Sociales debería opinar si concuerda con el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** - Sí, señor presidente, concordamos con dicho dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Debe emitir opinión algún integrante de la Comisión de Asuntos Sociales por la minoría.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: La minoría aprueba la decisión que ha manifestado la mayoría en esta comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – O sea, ¿el pase al archivo?

**SR. LASTRA** - Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia este expediente pasa al archivo.

**36 – DERECHO SOBRE LA BIOSFERA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldehari)** – Corresponde tratar el expediente número 370/85, autor Rébora, Tomás, proyecto de resolución que gestiona la preparación de un proyecto de código provincial de derecho de la biosfera.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**LASTRA** - Señor presidente: Este bloque quiere aclarar que ha aprobado los decretos referidos a la ley 1848 que trata de lo que configura la ejecución del presupuesto -al que no votamos- por una razón de hecho consumado y para cumplir con una formalidad en este momento, no obstante ello mantenemos la postura original de no aprobar el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está bien, señor diputado.

**37 – ORDEN DEL DIA**  
**PENSIÓN PARA SEÑORA NOMI DEMIZ DE CAMPOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del primer punto del Orden del Día, expediente número 99/86 proyecto de ley presentado por el legislador Rébora, otorga una pensión graciable y vitalicia a la señora Noemí Demiz viuda de Campos.

Por secretaría se dará lectura a los distintos despachos de comisión.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: Este proyecto de ley viene de alguna forma a llenar un vacío con relación a las contingencias que sufren los políticos de los diversos partidos que tramitan aquí, en la Provincia, su campaña, su actividad y su esfuerzo por mantener el régimen democrático. En el caso particular de Campos, era el primer candidato suplente que correspondía por lista ingresar a esta Legislatura en caso de alguna contingencia o renuncia de algún legislador de la bancada mayoritaria.

Cuando se encontraba en plena campaña electoral por el municipio de Campo Grande, sufrió un accidente y evidentemente perdió con ello la vida. Su familia quedó en la indigencia y creo que a través de este proyecto de ley tenemos la obligación moral de reparar de alguna forma la pérdida de este hombre que trabajó por el sistema democrático de los pueblos y especialmente el de Río Negro.

Este proyecto de ley no merece ningún tipo de consideración especial sino solamente la de manifestar que la Legislatura a través de su presupuesto deberá hacerse cargo de esta pensión que estará incluida en el nuevo presupuesto de 1986 y subsiguientes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: El Bloque Justicialista apoya en todo lo manifestado por el legislador preopinante, porque cree que conviene que este antecedente se marque aquí en esta Legislatura, porque toda persona que ha luchado por la reinstauración de la democracia en el país y ha luchado por un ideal y en función de eso ha tenido una desgracia personal, merece su familia tener por lo menos el reconocimiento de esta Legislatura para con ellos.

Por eso el Bloque Justicialista apoya en todo ese proyecto y los fundamentos expuestos por el legislador preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: El señor Campos era compañero de trabajo en esta Legislatura y hemos podido gozar de la amistad de él durante mucho tiempo. En base a eso voy a dar mi voto afirmativo para que se le otorgue la pensión graciable a si viuda, pero quiero hacer una aclaración, para que en lo sucesivo no cometamos quizá lo que pueda ser una injusticia, no con la viuda del señor Campos sino con todas las personas que seguramente en esta Provincia han luchado por la democracia, como dijeron los legisladores preopinantes, y están en la indigencia.

Junio 12  
Aveiro

En nuestra Provincia, los que la recorremos, sabemos que gran cantidad de pobladores no tienen pensiones gratificables y viven, a veces, con jubilaciones que reconocemos y sabemos que son escasas. Para no crear un sistema de privilegio, doy mi voto afirmativo para el señor Campos ya que ha sido empleado de esta Legislatura, pero si nosotros ampliamos el espectro a todos los luchadores de la Provincia, seguramente mañana a la mañana vamos a tener una lista interminable de personas, viudas o viudos, que están en estado de indigencia y que realmente necesitan este aporte que tan merecidamente tendrá la señora de Campos. Por eso pediría a la presidencia y a los señores legisladores que hagamos una pequeña reflexión, que reglamentemos para nuestra Legislatura, para todas las personas que han colaborado políticamente y que han trabajado con nosotros, normas para poder darles seguridad social que no tienen, porque hay muchos familiares de ex legisladores que no tienen el merecido aporte económico y realmente necesitarían una pensión gratificable.

Creo que este proyecto da para una discusión más amplia, para que convengamos cuáles son las reglas de juego y los elementos que reglamentarán las futuras pensiones gratificables que tengamos que otorgar a través de esta Legislatura. Repito, para concordancia con los señores legisladores preopinantes y por el sentido que quisieron darle a esta ley, con la cual estoy totalmente de acuerdo porque el señor Campos aparte de amigo fue compañero de lucha en esta Legislatura, no abramos el juego a toda la Provincia porque vamos a cometer injusticias con mucha gente que vive en ella. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Es para una pequeña aclaración, señor presidente. Si mal no escuché, el legislador Rébora comunicó que el señor Campos era primer suplente de esta Legislatura, por lo tanto creo que los ciudadanos que han tenido la posibilidad de estar en esta Legislatura, que nos han acompañado y por diferentes motivos no están hoy presentes, merecen también el reconocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Si todos los candidatos que estamos nominados para puestos electivos vamos a tener el reconocimiento económico, creo que solamente con el hecho de estar nominado para un puesto electivo ya hace que ello sea motivo para que se sienta bastante honrado por el pueblo rionegrino. Lo que estamos buscando a través de esta pensión graciable – estoy seguro que es así- no es reconocer al señor Campos, ya que a él lo reconocimos los radicales porque lo pusimos en la lista, porque valoramos sus condiciones morales y espirituales para integrarla, lo que yo creo que queremos reconocer es la situación económica por la que pasa un señor que se ha dedicado a la política, que ha trabajado intensamente para ella y que hoy tiene que vivir en la indigencia; el reconocimiento moral que tenemos que hacer de los candidatos lo hacemos antes de ponerlos en la lista, si no, no lo hacemos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia cree oportuno señalar a los señores legisladores en esta ocasión, que se está efectuando un seguimiento de quienes tuvieron el honor de integrar tanto la Convención Constituyente del año 1957 como legislaturas posteriores, con la finalidad de tener un archivo actualizado respecto al domicilio actual de estos ciudadanos, las condiciones económicas y sociales por las que están pasando y, en los casos que corresponda, ver la situación social y económica en que se encuentran las viudas de esas personas.

Junio 12  
Sierra - Vila

En esta semana se va a tratar de tomar contacto por nota con quienes integraron la Convención Constituyente o las legislaturas siguientes y de esta manera iniciar un trámite fluido y permanente con todos ellos.

Nos encontramos en el tratamiento en general del proyecto de ley que fuera leído por secretaría

### **38 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 15 horas.

### **39 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 22 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Se va a votar en general el texto que ha sido leído por secretaría.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia quiere hacer notar a los señores legisladores que en la Ley 838 no existe la categoría 13, razón por la cual y previo tratamiento en un cuarto intermedio debería modificarse la enunciación de la categoría 13 por alguna de las categorías de la Ley 838.

### **40 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: En el proyecto dice Ley 838 y sus modificatorias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señor diputado: En la Ley 838 no hay categorías por número, por ese motivo, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.



**41 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Quiero dejar perfectamente aclarado con relación a la categoría 13, que se trata de Oficial Superior de Segunda. El número 13 surgió porque en el recibo computarizado apareció ese número y podía llegar a dar lugar a una confusión. Entonces queda perfectamente aclarado que se trata de Oficial Superior de Segunda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará nuevamente lectura al artículo 1º con la reformulación efectuada por el legislador preopinante.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 1º: Otórgase a la señora Noemí Demiz viuda de Campos una pensión mensual graciable y vitalicia, equivalente a categoría Oficial Superior de Segunda del escalafón previsto en la Ley 838 y modificatorias”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**42 – INCORPORACIÓN DE ESPOSOS Y CONCUBINOS AL IPROSS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde tratar el segundo punto del Orden del Día, expediente número 381/85, proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modifica los artículos 1º y 3º de la ley 1887, que incorpora al I.PRO.S.S a los esposos y concubinos y concubinas de los afiliados directos.

Por secretaría se dará lectura a los distintos despachos de las comisiones intervinientes.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: El proyecto que nos toca tratar hoy, a iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, considera la modificación, como bien lo anunció el señor presidente, de los artículos 1º y 3º de la ley 1887 que fuera votada por esta Legislatura.

La ley 1887, una ley progresista y con profundo sentido social, lleva en su espíritu la voluntad de solucionar algunos de los tantos problemas que viven diariamente las uniones de hechos en nuestra Provincia. La ley 1887 con un sentido –vuelvo a reiterar- profundamente progresista, incorpora al Instituto a los esposos, a las concubinas y a los concubinos de los afiliados directos.

El presente proyecto, el que estamos tratando aquí y ahora, no pretende en absoluto alterar el espíritu de la ley 1887, simplemente y por una cuestión de operatividad práctica modifica algunos de sus artículos, concretamente en lo que hace a la individualización de los aportes. Nosotros, cuando sancionamos la ley 1887 –y me hago responsable en este caso principal porque soy autora del proyecto conjuntamente con la doctora Silvia Laguardia de Luna- obviamos individualizar el aporte que en este sistema de solidaridad que lleva adelante el Instituto deben hacer estos potenciales beneficiarios del sistema.

Junio 12  
Aveiro

Por lo tanto, y dado que este proyecto de ley emana del Poder Ejecutivo, solamente contribuye a una mejor implementación de estas incorporaciones que por ley 1887 hemos solicitado, voy a pedir a los señores legisladores que voten favorablemente el proyecto porque considero que el mismo tiene un profundo contenido social y es necesario que a la brevedad se pongan en marcha. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - Señor presidente. Adelanto desde ya nuestra aprobación a este proyecto pero queremos hacer algunas consideraciones.

Si nos remontamos a los albores de la humanidad, vemos primero que se ha creado la unión de la mujer y el hombre sin que haya normas que lo rijan, luego el hombre crea las normas, legisla y viene la discriminación, el derecho para los que están legalmente unidos y no hay derechos para los que no lo están. Esa discriminación la viene a salvar esta ley, la cual recibimos y apoyamos con todo entusiasmo aunque vemos en su articulado algunas falencias que trataremos de compatibilizar en su tratamiento en particular.

Creemos que los matrimonios no casados tieneN tanto derecho como aquellos que están legalmente unidos, los hijos del matrimonioS no casados también son ciudadanos argentinos, sirven a la Patria, trabajan por la grandeza de la humanidad y de la Patria. Hasta hoy estaban en otra situación legal por eso es que con mucho entusiasmo –vuelvo a reiterar- el bloque Justicialista ve que esta es una ley que está plenamente consustanciada con nuestro sentir, con nuestra doctrina y con nuestra causa que es la causa de la elevación social y cultural para el bienestar de los pueblos y esta ley viene a traer ese bienestar a todos aquellos que hasta ahora se sentían marginados de los derechos que la sociedad les brinda a todos aquellos que están legalmente unidos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente, señores legisladores: Desde hace algunos años la familia regularmente constituida consciente o inconscientemente es atacada, o al menos rozada, por proyectos de índole legislativa que a los fines de implementar una ayuda a la familia irregular, entendiéndose por ella la que no está legalmente constituida y que de alguna manera se trata de privilegiar, está desmoronando todo el sistema de Código Civil argentino.

Si nos atenemos a la postura positivista y a todo el orden natural, si vemos en esto una postura trascendente, somos conscientes, y lo hemos manifestado en diversos proyectos que han tenido sanción por unanimidad de esta Legislatura, que el verdadero sistema democrático es aquel que da absoluta prioridad a la justicia social, protección y previsión social para todos los habitantes rionegrinos.

He advertido que este proyecto de ley que se pone a vuestra consideración como el que otorgó pensiones a las concubinas, está premiando una situación no querida por el orden natural y tampoco por el orden positivo argentino, porque estimula y protege a la familia irregularmente constituida.

Nosotros protegemos a las familias legalmente constituidas que es la base de todo el orden social civilizado; no creo que sea posible que la Legislatura se exprese legalmente, privilegiando a quienes viven en público concubinato y a los que como premio se les acuerda derecho a una pensión jubilatoria o a una protección de la salud a través de organismos como el I.PRO.S.S. Lo justo, lo sensato, lo correcto, sería que todos los ciudadanos tuvieran ese derecho, una jubilación y la protección de su salud, vivan o no en concubinato, a través de los mecanismos del Estado y previsto también por nuestra Constitución Provincial. De continuar así, vamos a terminar por destrozarnos a las familias regularmente organizadas, lo que no se dice pero que en este proyecto se está apuntando es a la creación de un clima social para que exista una ley que disuelva el vínculo matrimonial.

Me pregunto, cuando exista esta ley de divorcio ¿quienes tendrán derecho, él o la primera esposa, la segunda, la tercera o el esposo o la última concubina? En esta ley y esta palabra quiero que se interprete correctamente, todas las barraganas tienen ese derecho.

Esto, señor legisladores, le hace mal a la salud moral del pueblo y nosotros tenemos la obligación de cuidar evitando legislativamente todo acto contra la moral y las buenas costumbres. Entiéndase muy bien, no me opongo a que el Estado implemente pensiones y seguros de salud, pero sí que se utilicen estos beneficios para un velado ataque a la institución familiar legal y regular, permitiendo situaciones irregulares a concubinatos y descendencias sobre otros sectores de la población. En lugar de buscarse una solución integral independientemente de la situación familiar, se hace girar todo en torno a ella lo que es lógicamente un absurdo. Lo que hasta la fecha no se le ha ocurrido a esta Legislatura mediante un proyecto de declaración y así se termina con todos los problemas, peticionar la derogación de la ley de matrimonio y en lugar del Registro Civil para evitar taras consanguíneas, se establezca un registro de pedigree.

Junio 12  
Sierra - Vila

Señores, lo que ha sido manifestado en forma terminante por el derecho natural y por Dios, terminaría siendo bestializado por los hombres con leyes de esta naturaleza. Voy a dar mi voto negativo al proyecto, pero entiéndase muy bien, no al derecho que tiene todo ciudadano rionegrino que le corresponde de tener su pensión o su jubilación y su salud a buen resguardo. Este proyecto no contempla, por ejemplo, el caso de aquellas mujeres que prefieren ser madres solteras y no estar amancebadas, no van a tener ese derecho, ni ella ni sus hijos, cuando el verdadero sentido de la pensión y la protección debería corresponderles por ser madres que es lo más maravilloso y hermoso que le puede suceder a una mujer y no por ser concubina.

La familia, señor legisladores, es la unidad primera de la sociedad, existe fuera de la historia, es algo natural, producto de la voluntad divina aunque haya sufrido cambios en el devenir de la humanidad.

Estamos yuxtaponiendo a la familia la promiscuidad sexual, distorsionando la legítima justicia social, respondiendo solamente en forma parcial, a las reivindicaciones sociales, y en esto hay que darle resonancia, continuidad y dinamismo a lo serio, a lo trascendental, lo que ayuda a construir, a lo positivo, no a estas cosas que a veces sólo sirven para la demagogia barata y así confundir al pueblo, señor presidente. Acá se confunde el equilibrado con el equilibrista. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Realmente no sé si este proyecto de ley tiene el objetivo que se ha imputado; tampoco puedo asegurar que esta Legislatura o algunos miembros de ella tengan derecho a arrogarse la representación de Dios ante los hombres, para decir qué es lo que Dios quiere o deja de querer. Tampoco sé si hay que hacer un registro de pedigree o no, pero sí sé, señor presidente, que acá hay legisladores con amnesia, como indudablemente debe haber sufrido el legislador preopinante, por alguna crisis que lo ha llevado a hacer un retroceso en su evolución natural, con respecto de lo que era hace dos años a lo que es hoy. Para afirmar esto, me baso en lo que él mismo dijo el día de la sanción de la ley 1887.

Voy a leer, señor presidente, el Diario de Sesiones de ese día. Primero voy a leer el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que dice: *“Viedma, 30 de agosto de 1984. Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda eleva a usted el expediente número 556/84, del Registro de la Legislatura de la Provincia, caratulado Piccinini, Ana y Laguardia de Luna, Silvia, proyecto de ley que incorpora el Instituto Provincial del Seguro de Salud –IPROSS- a los esposos, concubinos o concubinas de los afiliados directos de ese Instituto y habiendo analizado el mismo, aconseja a la Cámara su sanción. Sala de Comisión. Firmado: Rébora, Rodrigo, Carrasco, Deniz, Cejas, Bolonci, Mattei, legisladores”*, pero que no llegó solamente ahí la intervención del señor legislador, sino que en la fundamentación el señor Rébora pide la palabra y dice:

*“Gracias, señor presidente. Este proyecto al cual nuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda le ha dado la aprobación en general, tiende exclusivamente a proteger un problema de salud y de ninguna manera debe interpretarse que es el fomento o un atentado contra la familia tradicional...”*

Entonces, señor presidente, considero que, dado que la única diferencia entre el proyecto de la ley 1887 y el que estamos tratando hoy es el aporte que el concubino tiene que hacer, lo que debe atentar contra la familia es el aporte, porque lo otro no atenta, ya está demostrado por la sanción de la ley anterior.

Entonces me parece que realmente Dios ha dicho que los concubinos y los esposos no tienen que aportar, porque así mismo dice el señor diputado Rébora, en el Diario de Sesiones correspondiente, lo siguiente: *“...de ninguna manera debe interpretarse que es el fomento o un atentado contra la familia tradicional”*.



No solamente eso, sino que propone un agregado que se incorpora y es que el concubino o concubina deberá acreditar ser soltero, viudo o divorciado legalmente y luego vota el proyecto.. No entiendo, la única diferencia que hay entre la ley 1887 y el proyecto que tratamos hoy, es ese famoso 9 por ciento que los concubinos van a pagar, eso es lo que hace que atenta contra la familia tradicional, eso es lo que hace que tengamos que hacer un registro de pedigree y eso es lo que atenta contra la moral divina, no lo otro. Le voy a pedir a los señores legisladores un poco de coherencia, que traten, antes de abrir la boca en Cámara, por lo menos de acordarse qué es lo que han votado, los despachos de comisión que han firmado y qué es lo que han fundamentado.

Por otro lado, señor presidente, esta es una historia vieja, porque la ley 868/73, en su artículo 3º, inciso d) –me estoy refiriendo a la ley del I.PRO.S.S- dice: *“Podrán adherirse con familiares a cargo los siguientes: Quien viviere públicamente con el afiliado unido en aparente matrimonio no menos de cinco años debiendo acreditarse tal circunstancia”*, es decir, que la concubina tenía un principio de derecho no reglamentado plenamente y dice en su párrafo siguiente: *“Se considerarán hijos a los efectos de la presente ley a los matrimoniales, a los extramatrimoniales, a los hijastros y a los adoptivos”*, entonces, me parece que lo que ha sucedido es que el legislador preopinante ha tenido un retroceso, como dije, en su evolución y no solamente ya no reconoce sus dichos del año 1984, sino que desconoce lo que se dijo en esta Legislatura en el año 1973. Nada más. Señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** - Señor presidente: Simplemente para hacer una breve reflexión a que me llamaron las palabras del legislador Rébora.

Él dice que estamos favoreciendo una situación irregular como es la existencia de concubinos en la Argentina, esto es cierto, se supone que hay uno o dos millones de concubinos, pero entiendo que lo único que realmente desmorona el orden social en el país, lo que atenta contra la salud del pueblo, es la existencia de concubinos por la falta de una ley de divorcio, por lo cual quiero decir que es un privilegio que este país comparte con cuatro países en el mundo, algunos inexistentes como Andorra. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Creo que cabe hacer algunas aclaraciones con respecto al debate que se está llevando a cabo en el recinto. En primer lugar y ratificando los dichos de la legisladora Laguardia de Luna –la nombro porque no ha sido preopinante- nosotros estamos tratando una reforma formal a la ley 1887, que incorporó por el voto unánime de esta Legislatura, a las concubinas y concubinos a los beneficios del I.PRO.S.S. De manera entonces, que considero totalmente inoportuno el argumento vertido por el legislador Rébora, dado que el mismo debería haberse llevado a cabo en la sesión en la que aprobamos la ley 1887, de la que –reitero- soy autora, conjuntamente con la legisladora Laguardia de Luna, donde realmente se discutió el espíritu de esta incorporación.

Junio 12  
Silva – Abrameto

Con respecto a la acusación que hace el legislador Rébora en lo que se refiere a las intenciones ocultas del proyecto que dio nacimiento a la ley 1887, y reitero, señor presidente, que recojo el guante porque soy autora de ese proyecto, tengo el deber moral y la responsabilidad de decir ante esta Asamblea Legislativa que no he presentado el proyecto de ley de divorcio en la Argentina porque no es esta Legislatura la competente para legislar en materia de familia, pero tenga la seguridad el legislador Rébora, tenga la seguridad el Cuerpo Legislativo y tenga la seguridad el pueblo de la Provincia de Río Negro que si esta Legislatura estuviera facultada para legislar en materia de divorcio, esta legisladora, sin ninguna duda, hubiera presentado un proyecto de ley para implantar el divorcio en la República Argentina.

Soy una mujer del derecho y considero que debe existir el derecho por parte de los ciudadanos a romper el vínculo jurídico de la unión matrimonial, porque ¿de qué sirve, señor presidente, el vínculo jurídico si no existe en el matrimonio el vínculo sentimental? Trato de ser coherente, respetuosa y analista de la realidad que me toca vivir, no solamente porque es mi obligación como militante de un partido político transformador sino además porque estoy ocupando una banca legislativa y creo que un legislador que se aparta de la realidad donde está viviendo, es un legislador que ha muerto civilmente para la Patria y en este caso para la Provincia de Río Negro.

El legislador Rébora, y lamentablemente no quiero promocionarlo pero lo tengo que nombrar, no sufre de amnesia, señor presidente, una de sus cualidades principales es la buena memoria, pero posiblemente lo que haya sucedido es que cuando levantó su mano votando por unanimidad el proyecto de ley que hoy pretende desprestigiar, el domingo haya recibido un tirón de orejas del cura párroco de la iglesia donde seguramente asiste todos los domingos porque lo conozco militante de la religión Católica Apostólica Romana. Es cierto, la iglesia dice: *“Que lo que Dios ha unido el hombre no puede desunir”*. Yo, dejo al criterio de los militantes católicos si van a hacer uso el día de mañana de la posibilidad jurídica de la ruptura del vínculo matrimonial, ellos sabrán si corresponde o no hacer uso de este derecho, de acuerdo a su más o menos comprometida militante religiosa, pero esto no tiene por qué obligar a aquellos otros que no comulgan con esta religión y que no son asiduos militantes de sus filas.

Con respecto, señor presidente, al desamparo de los hijos de las madres solteras, aquí estamos haciendo una referencia jurídica que es la de los afiliados directos al Instituto, de manera entonces que los hijos de los afiliados directos al Instituto quedan incorporados al beneficio del mismo y no se les exige a los afiliados directos, para la incorporación de sus hijos a este beneficio, que sean casados o no, de manera que el tema de los hijos de las madres solteras está perfectamente contemplado en la ley 868 que es la ley orgánica del IPROSS.

Señor presidente: Voy a solicitar a la Cámara que apruebe este proyecto de ley que, reitero, no hace más que modificar en su aspecto formal a la ley 1887 y ruego, para que esto no ocurra más, que los señores legisladores cuando hablemos de temas tan delicados como éste, hagamos una introspección, hagamos un análisis profundo de nuestra propia realidad y de la realidad de los otros.

Junio 12  
Aveiro

Tratemos de no ofender a aquellas familias que en este momento se encuentran desamparadas de la ley argentina, porque tengo la obligación de decirlo en este recinto, señor presidente, que la ley argentina es cobarde, la ley argentina no se juega por el sentimiento y la realidad de su pueblo.

Vélez Sarsfield fue un hombre que vivió en esta época, hay muchos tópicos, temas, títulos, capítulos, artículos del Código Civil que esta legisladora rechaza de plano porque los considera totalmente desajustados a la realidad que estamos viviendo y esta legisladora hace votos para que en la mente de los legisladores nacionales haya la suficiente claridad como para que en este o en los próximos períodos legislativos de la Nación Argentina se modifiquen profundamente instituciones que están totalmente caducas en el Código Civil Argentino.

Vélez Sarsfiel fue un hombre de una determinada clase social, que vivió una época de la Argentina que no tiene nada que ver con la época actual, de manera entonces que yo no voy a aceptar leyes pétreas, leyes inmodificables porque creo que absolutamente todo lo que los hombres hicieron, los hombres pueden modificar, no solamente pueden, sino que deben modificar en aras de una sociedad más justa, más feliz, más progresista, en aras de una sociedad que alguna vez fue una de las primeras en el mundo. No solamente las grandes modificaciones en la Argentina tienen que pasar por el tema económico, hay otros temas fundamentales que es necesario modificar prontamente, especialmente los temas de familia como el que hoy estamos tratando.

Por lo expuesto, vuelvo a reiterar la necesidad de aprobar este proyecto de ley y la necesidad de que los legisladores, tanto provinciales como nacionales, independientemente de nuestras realidades individuales, independientemente de la suerte que nos ha tocado en nuestras respectivas vidas, sepamos ver lo que le pasa al que tenemos cerca o al que tenemos lejos pero que sentimos cerca y cada tanto, cada tanto, señor presidente, nos peguemos un chapuzón en la realidad, yo creo que eso es fundamental para que las leyes sirvan para algo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - A pesar de que la señora legisladora me mató, voy a hablar igual y le voy a decir que todo lo que ha manifestado es una pirotecnia verbal porque no ataca los fundamentos reales del fondo de la cuestión.

Junio 12  
Aveiro

Cuando evidentemente he hecho el dictamen de la ley 1887, se trató de una cuestión exclusivamente, en ese momento, conversada entre los miembros de la comisión y algunos legisladores, por eso hice una aclaración, me parece bastante coherente, y dije que se trataba exclusivamente de un problema económico. También dije en esa oportunidad –seguramente no está en el Diario de Sesiones pero sí lo conocen los que estaban en el bloque- que la ley así como estaba no iba a andar y efectivamente, fijese, señor presidente, que a pesar de la aprobación, a pesar de la unanimidad, hoy aparece el proyecto para tratar de modificarla; pero aquí se ha entrado en otro terreno, directamente en el terreno de preparar los ataques a la familia legítima y, especialmente, a los sentimientos religiosos del noventa y cinco por ciento de la población argentina y hasta de la Constitución Nacional que en su artículo 2º dice que se sostiene el culto Católico, Apostólico y Romano.

Es decir, señor presidente, que estamos llevando esta cuestión a otro plano. No sufro de amnesia, sufren de amnesia los legisladores que han opinado, porque el radicalismo nunca fue divorcista

El presidente Hipólito Yrigoyen vetó una ley de divorcio, es decir que nuestra tradición radical es anti-divorcista, no divorcista y el hecho de que se haya vivido en el año 1869, en la época de la sanción del Código Civil o en 1930, no tiene absolutamente nada que ver, hay principios que son inmovibles, que existen desde el principio, desde que la humanidad aprendió a caminar en dos patas.

Entonces, señor presidente, no puede ser que acá se trate de desmerecer esta situación, yo lo único que he pedido es que se tenga cuidado con seguir privilegiando a través de leyes situaciones irregulares; he pedido la protección integral para todos los ciudadanos sean o no concubinos. Por qué tenemos que sacar una ley especialmente para los concubinos o concubinas, o especialmente para los esposos de las concubinas. Lástima que no hay ninguna mujer fatal, a lo mejor podría existir entre las legisladoras cuatro o cinco concubinos y que también se los alimentemos.

Entonces, señor presidente, creo que hay que tomar las cosas con seriedad, no se trata de implementar desde esta Legislatura una ley de divorcio. Si vamos a la realidad circundante, toda la sociedad está llena de maleantes, de gente homicida, de drogadictos y lo que pretendo es que no sigamos por ese camino porque vamos a terminar justificando a todo lo inmoral que se encuentra contra la ley y todo lo que atenta contra la sociedad.

En cuanto a los votos de esta Legislatura, que posiblemente sean a favor del proyecto, yo también tengo una sentencia bíblica que a lo mejor la desconoce la señora legisladora. Le voy a recordar un episodio de la historia de la humanidad. Cuando Poncio Pilato puso a Cristo frente al pueblo y le pidió a quien tenía que crucificar y a quién tenía que dejar libre, el pueblo gritó a Barrabás, y a Cristo lo crucificaron. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Pensaba que me iba a tocar hacer uso de la palabra hace un momento, no ahora cuando ya han hablado todos.

No estoy satisfecho con lo que he oído, no me satisface haber oído a mis correligionarias legisladoras, ni tampoco me alegra la respuesta que da el legislador Rébora, pero lo hace defendiéndose de una serie de ataques que yo creo que más bien son un poco para la vidriera. Para la vidriera más bien hubiera proferido un poco más de mesura, porque seguramente hubiera sido más constructivo.

Esto del tema de los concubinos y concubinas no es una fiesta, es un mal necesario y lo reitero. Comparto el proyecto por lo menos en términos generales, pero ojalá no fuera necesario, ojalá no tuviéramos que llegar a aprobar leyes de este tipo. Seguramente que el beneficio que van a recibir los concubinos o concubinas, alguien lo va a perder y en este momento nadie piensa en la mujer abandonada por su marido y en concubinato con otra mujer y también con hijos con otra mujer y, a pesar de ello, muchas veces rasgamos nuestras vestiduras hablando de los derechos humanos.



En mi silencio muchas veces pienso, mientras rendimos homenajes, cuánta gente abandonada y pienso que la justicia de los abogados tampoco les llega, ignorada por nosotros. Cuántas cosas son ignoradas por nosotros. A mí me gustaría y voy a terminar, señor presidente, porque me harta ya hablar, -repito- me gustaría ver si somos capaces de hacer trabajos más efectivos y pretender estar menos en la vidriera con grandes discursos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna y posteriormente el señor diputado Gómez.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Había pedido la palabra antes, en realidad para hacer una aclaración a lo dicho recién por el legislador Rébora, pero voy a aprovechar para hacer las dos aclaraciones juntas.

Lamento profundamente que el legislador preopinante se sienta disconforme por lo que por mi parte puedo haber dicho. Con lo que me siento disconforme es con el hecho de que el legislador preopinante no haya leído el proyecto de ley, porque el mismo dice expresamente que. *“el beneficio a la concubina es incompatible con el beneficio a la esposa”*. Entonces no le estamos quitando nada a nadie, señor presidente. Por otro lado, había pedido la palabra para decirle al legislador Rébora, lo nombro porque no es preopinante, que en lo que a mí respecta no soy una mujer fatal, pero aunque así lo fuera, le recuerdo –ya que él nos hizo una amplia gama de demostración de sus conocimientos bíblicos- otro párrafo de la Biblia para que vea además que yo también la leí; donde Cristo dijo: *“El que esté libre de culpas, que tire la primera piedra”*. Considero que a Cristo le hubiera gustado mucho conocer al legislador Rébora, porque indudablemente él está libre de culpas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - Señor presidente: El Bloque Justicialista en este caso apoya este proyecto de ley no tomando partido en una puja de religión o anti-religión.

El partido Justicialista y los peronistas en general somos profundamente religiosos practicantes, pero también somos profundamente respetuosos de los derechos del pueblo. Somos profundamente sensibles de las necesidades sociales que sufre la población, y es por eso que apoyamos este proyecto, por lo menos para en una mínima parte llevar un poco de bienestar a esos que, si se quiere, son marginados de los derechos humanos, de los derechos civiles en este caso.

No queremos que en el pueblo argentino y mucho menos en el pueblo rionegrino haya hijos y entenados. Se dice que en el país hay dos millones de matrimonios anormales, de matrimonios no casados, y digo de matrimonios no casados porque me merecen un profundo respeto, tanto los matrimonios casados como los matrimonios no casados. Esos dos millones de matrimonios no casados tienen hijos, los que en total vendrían a ser una población de alrededor de ocho o diez millones de habitantes, y esos ocho o diez millones de habitantes no tienen los derechos civiles que tienen aquellos que han regularizado su situación a través del Registro Civil. Y aquí el asunto del casado y no casado, no se trata, está totalmente desligado de la cuestión religiosa, porque el casado por la Iglesia y no casado por el Registro Civil, que es la norma creada por los hombres, no tiene tampoco derecho ni al IPROSS ni a nada porque es concubino. Para la ley civil el casado por la Iglesia, si no se casó por el civil, es concubinato. Entonces, para qué le estamos dando tantas vueltas con la religión y anti-religión, aquí lo que tenemos que apuntar es al ser humano, a salvaguardar el bienestar y llevarle un poco de justicia social a aquellos que la necesitan.

Junio 12  
Bilbao

El partido Justicialista, por mi intermedio, en esta Legislatura presentó uno de los primeros proyectos para la creación de pequeños hogares para madres solteras o desprotegidas en toda la Provincia. Creo que ese proyecto duerme en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General o en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que son las comisiones que lo tiene que tratar.

Entonces, vaya todo esto para justificar nuestro apoyo a esta ley, no por el hecho de tomar partido en una puja de religión o anti-religión, sino para llevar un poco de bienestar a aquellos que lo necesitan. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: He pedido la palabra porque creo necesario hacer una serie de aclaraciones con respecto a mi intervención anterior, por supuesto no para rectificarme en absoluto de mis dichos, sino para ratificar y subsanar alguna mala interpretación de los mismos.

Me manifesté anteriormente, y lo vuelvo a hacer ahora, partidaria de la ley de divorcio en la Argentina, y dije que si no he presentado el proyecto de ley para romper el vínculo jurídico de la unión sexual, como decía un profesor mío en la facultad, es porque no compete a esta Legislatura legislar en materia de divorcio, pero si le compitiera, no tengan la menor duda, señor presidente y señores legisladores, que lo hubiera hecho.

Creo en la religión Católica, soy bautizada y casada por la Iglesia, de manera que no pretendo en absoluto atentar contra la religión Católica. Creo en la familia y porque creo en la familia es que considero necesaria e imprescindible la ley de divorcio en la Argentina. Considero indispensable que de una vez por todas los legisladores se pongan los pantalones largos y modifiquen las viejas estructuras. Estas infinidad de situaciones de hecho o de situaciones irregulares a que hacen mención los legisladores son provocadas precisamente por esta legislación vetusta, y digo lo siguiente: *Si existiera una ley de divorcio en la Argentina, entonces todas estas relaciones irregulares se regularizarían.* Simplemente así.

La ley en este momento, en materia civil, en muchas de sus instituciones le está dando la espalda a la realidad Argentina. De manera entonces que dictándose una ley de divorcio, las nuevas parejas que hoy conviven porque lo sienten, porque se quieren y porque tienen una vocación de familia, que por esa razón están juntos, precisamente porque tienen una vocación de familia, y el hijo no existe porque lo reconozca la ley, señor presidente, existe porque ha sido concebido y porque ha nacido. Todas estas familias que la ley hoy no reconoce, serían reconocidas.

Quiero aclarar entonces que estando a favor de la ley de divorcio, estoy a favor de la regularidad, a favor de la familia, a favor de la institución de la familia. Lamentablemente, señor presidente, esto que estoy diciendo que suena un poco reiterativo, porque lo he mencionado más ampliamente en mi interpretación anterior, lo voy a volver a repetir si existe una nueva intervención en la Cámara que mal interprete –no digo- intencionalmente por supuesto mis dichos.

Lo voy a hacer tantas veces como sea necesario, hasta tanto se me entienda o por lo menos se entienda que es realmente lo que pienso y cual es mi posición al respecto sobre este tema.

Por otro lado, señor presidente, y contestando algunas apreciaciones del legislador Selim Bazze, lo nombro porque no es preopinante, tengo que decirle que este tema lo tomo con absoluta seriedad, que de ninguna manera me causa felicidad tener que decir las cosas que he tenido que decir y no me causa ninguna felicidad tener que escuchar las cosas que he tenido que escuchar en este recinto esta mañana, y más, no me causa ninguna felicidad tener que coincidir más con algunos legisladores de la bancada opositora que con otros de mi propia bancada. De manera entonces que aclarado estos puntos, voy a volver a solicitar a los señores legisladores que aprueben el presente proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** - Solamente, señor presidente, quería hacerme eco de las muy sensatas palabras del legislador Gómez, esto no tiene nada que ver con una puja de religión o anti-religión. Creo que esto hay que sacarlo de acá ya que no tiene absolutamente nada que ver; estamos votando una ley que hace a personas concretas y reales que viven en determinada situación en nuestra Provincia. No tenemos la capacidad de votar una ley de divorcio y no estamos tratando una ley de divorcio. Coincido con la legisladora Piccinini que a lo mejor habría que votarla, pero no es nuestra capacidad y esto absolutamente no tiene nada que ver con una puja de religión o anti-religión, sino con la situación concreta de rionegrinos, así que voy a mocionar para que demos sanción a este proyecto de ley y de una vez le hagamos llegar a aquellos que necesitan este beneficio que la Provincia está en condiciones de dar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: Exclusivamente voy a hacer una aclaración a la doctora Piccinini en razón de que se ha declarado bautizada, Católica Apostólica y Romana. Le diría que lea los documentos pontificios y especialmente la encíclica de Pío XI *Castii Connubii* donde le explica cuál es la institución del matrimonio, cuáles son las obligaciones que tienen los católicos y también que lea el código de derecho canónico y como letrada se va a dar cuenta que a lo mejor tiene que ir prontamente a ver a su obispo o a su Ordinario del lugar porque está –a lo mejor- rozando la excomunión “*latae sententias*”. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Bueno, ahora vamos a votar la ley. (Risas).

Se va a votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**44 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: El proyecto original del Poder Ejecutivo decía: *“Con respecto a los concubinos o concubinas, deberán acreditar cinco años de convivencia estable y continuada o el nacimiento del primer hijo de la pareja”* y otros requisitos. De manera que el proyecto original del Poder Ejecutivo –que es el autor de este proyecto- coincide totalmente con la moción realizada por el legislador Gómez de la bancada Justicialista. Por lo tanto nuestro bloque está de acuerdo y comparte que el artículo quede redactado como venía originalmente del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a la parte correspondiente para informar de su redacción a los señores legisladores.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Con respecto a los concubinos y concubinas deberán acreditar cinco años de convivencia estable y continuada o el nacimiento del primer hijo de la pareja, debiendo además ser solteros, viudos o divorciados”*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - ¿Entonces quiere decir que se ha suprimido la última parte del proyecto que está a consideración? Aquí dice: “Es incompatible el beneficio acordado...”

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Es una agregado lo que se leyó.

**SR. RÉBORA** - Entonces dice: *“Con respecto a los concubinos y concubinas, deberán acreditar cinco años de convivencia estable y continuada o el nacimiento del primero hijo de la pareja, debiendo además ser solteros, viudos o divorciados.”*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se leyó por secretaría de esa manera, señor legislador.

**SR. RÉBORA** - Bueno, señor presidente, pero como no se leyó el texto completo del artículo, quería saber...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Para una mejor aclaración, por secretaría se dará lectura al texto completo del artículo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Artículo 1º: *“El Instituto Provincial del Seguro de Salud, I.PRO.S.S., incorporará al sistema establecido por ley 868, al cónyuge concubino o concubina de los afiliados directos de este Instituto, que cuenten con recursos propios, en las condiciones que establece la presente ley. Con respecto a los concubinos o concubinas, deberán acreditar cinco años de convivencia estable y continuada o el nacimiento del primer hijo de la pareja, debiendo además ser solteros viudos o divorciados. Es incompatible el beneficio acordado al cónyuge divorciado con el que pretende otorgar al concubino o concubina.”*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Entonces, señor presidente, si hay cinco nacimientos con cinco concubinas distintas, ¿las cinco tienen el beneficio? Si nace un hijo cada año, ¿quiere decir que los cinco tienen derechos?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Es para solicitar una incorporación a este artículo. Cuando termina y dice: *“...al cónyuge divorciado con el que pretende otorgar al concubino o concubina”*, podríamos agregar –y lo pongo a consideración de la Cámara- *“...que para obtener el beneficio deberá acreditar trimestralmente...”* –esto en el caso del cónyuge divorciado- *“...el cumplimiento de los deberes de asistencia familiar correspondiente a la unión anterior.”*



**45 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

**46 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 12 y 48 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: De la lectura del párrafo del artículo que dice: “...con referencia a los concubinos y concubinas deberán acreditar 5 ó 6 años de vivencia estable y continuada, o el nacimiento del primero hijo de la pareja...”. Se puede dar el caso, según mi interpretación, de que existan 5 nacimientos en los 5 años, porque al vivir en concubinato todos los años también se podría cambiar de pareja ya que no siempre se viviría con la misma... (Risas).

Porque el párrafo siguiente que establece la incompatibilidad es solamente con referencia al cónyuge divorciado, es decir, aquel que tiene un divorcio legal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Ese punto en particular ya figura en el reglamento de la ley 868 que, como dije previamente, incorpora a quien viviere públicamente con el afiliado, unido en aparente matrimonio no menos de cinco años, debiendo acreditarse tal circunstancia a través de una sumaria información de los juzgados de paz locales.

Por otro lado dice: “*Se consideran hijos a los efectos de la presente ley, a los matrimoniales, a los extramatrimoniales, a los hijastros y a los adoptivos*”. El reglamento de la ley 868 del año 1973 dice que solamente podrá recibir una persona por afiliado, es decir, la esposa, la concubina, o si cambia la nueva concubina.

**SR. RÉBORA** - Ah, pero la ley no lo dice. El reglamento es una cosa, la ley no lo permite hasta los cinco años.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por favor, no dialoguen.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Ya ha quedado aclarada esta cuestión. Existe en el espíritu de la Cámara que la única beneficiaria o beneficiario del afiliado directo sea una persona y en el caso de que el beneficiario sea el cónyuge del matrimonio anterior, esto es incompatible con la incorporación del concubino. Es decir, si el afiliado directo tiene incorporado a su cónyuge, llamémosle legítimo o reconocido por la ley, no puede entonces incorporar al concubino. Si no lo tuviera a cargo, entonces sí puede incorporar al concubino y la ley permanentemente habla del concubino o concubina. De manera que si la ley hubiera querido ser más amplia en el sentido, diría los concubinos y las concubinas, pero eso es ya tema para otro debate.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Yo le diría en poligamia.

**SRA. PICCININI** - Claro. Con respecto, señor presidente, a la propuesta que hice anteriormente de exigir en el caso de individuos divorciados el pase de alimentos, es decir, aquel que renta cada tres meses, que realmente están cumpliendo con sus deberes con la familia anterior, hemos considerado con los legisladores que ya la exposición de la propuesta ha enriquecido el espíritu del presente proyecto de ley y que dicha enunciación podría dejarse para el reglamento que el Instituto deberá dictar para poner en marcha la presente ley.

De manera que retiro la moción concreta de incorporarlo a la ley, pero que esto quede en le espíritu de los que van a aplicar la ley y para su futura incorporación en el reglamento de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: ¿Qué quiere decir esto?, con círculo.... y quedarán incorporados, efectuarán un aporte... ¿qué es esto?, ¿un círculo austral?, cómo es el asunto éste, cada cincuenta concubinos entran, no entiendo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

Junio 12  
Bilbao

**SR. DENIZ** - Señor presidente: En conversaciones mantenidas con la gente del I.PRO.S.S, ellos explicaban en un momento que para poder realizar prestaciones habían hecho una evaluación donde se consideraba que con la categoría 19 estaría cubierto ese servicio. Como en el proyecto original se tomaba como referencia la categoría 20 de la ley 1844, nosotros pretendimos en cierta medida tratar de incorporar a los agentes o a las personas más necesitadas y por eso se bajó de la categoría 20 a la categoría 18.

Esto de la creación de los círculos solidarios, señor presidente, se refiere más que nada a la posibilidad de que en cierta medida se incorporen agentes o personas contemplando el aporte de una categoría 18 y en ese momento en el círculo que se pretende crear podría quedar salvado el patrimonio del I.PRO.S.S. a través de la incorporación de agentes con una categoría superior. No sé si se entiende. Entonces era factible, señor presidente, poner en práctica la ley bajando un poco la proporción del aporte, tratando en cierta medida de que quedara cubierto con los aportes de una categoría superior. Por ese motivo se incorpora el artículo 2º.

#### **47 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si hay asentimiento, así se hará, señora diputada.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 57 horas.

**48 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 13 y 07 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: He solicitado la palabra para hacer una manifestación en minoría. Voy a solicitar, señor presidente, que se pase lista de legisladores considerando como presentes en esta sesión del día de la fecha a los que nos encontramos en este momento en el recinto, con la excepción, y creo que todos los legisladores la compartimos, de la legisladora Soldavini de Ruberti que se retiró en horas de la mañana por cuestiones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia cree necesario aclararle a la legisladora preopinante que el Reglamento Interno no establece considerar los legisladores presentes en esta sesión los que en este momento están en el recinto. Si no hay quórum presidencia insistirá y de no reunir quórum se pasará a cuarto intermedio para una hora determinada

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Creo conveniente que se pase a cuarto intermedio hasta una hora de la tarde y si no se reúne el quórum necesario se levante la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Voy a mocionar concretamente que se pase lista de legisladores presentes, se levante la sesión y a los legisladores que se han retirado se les haga el descuento de dieta correspondiente como si no hubieran asistido, con excepción de la señora Soldavini de Ruberti, porque con la autorización del señor presidente de bloque se retiró por encontrarse enferma. Es una moción concreta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No se puede votar porque no hay quórum, además no se va a levantar la sesión sino que se pasa a cuarto intermedio.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

-Se encuentran ausentes los señores diputados: Barriga de Franz, Bolonci, Carassale, Carrasco, Cejas, Centeno, Colombo, Costaguta, de la Canal, Fabiani, González, Mattei, Navarro, Palmieri, Rébora, Romero, Scatena y Soldavini de Ruberti

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se encuentran presentes dieciocho señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Pido, señor presidente, que no exista ninguna excepción, que cada legislador haga el descargo correspondiente en el momento oportuno porque también algún legislador que no esté presente se puede haber retirado por problemas de salud. Entonces que se haga el descargo correspondiente, sin ninguna excepción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: No estoy de acuerdo con este sistema de la lista que se ha hecho porque, en primer lugar, para hacerlo en este momento habría que hacerlo en todas las sesiones al terminar. Hacerlo en esta oportunidad creo que no corresponde y además considero que no se debe hacer ningún tipo de descargo por cuanto no corresponde este listado.

Hago presente mi disconformidad por lo que se está realizando por no corresponder y en caso de lograrse acuerdo se deberá proceder de igual modo en todas las sesiones a su finalización.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia quiere manifestarle al señor legislador preopinante que lo que se ha hecho en este momento es pasar lista, lo cual puede realizarse en cualquier momento y a solicitud de cualquier legislador. En segundo lugar, con posterioridad al uso de la palabra de la señora legisladora, esta presidencia invitará a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: En primera instancia es para manifestar mi acuerdo en que se tome asistencia en cualquier momento y en cualquier sesión, y en segundo lugar, es para leerle a la Cámara el artículo 13 del Reglamento Interno que dice: *“Los diputados que se ausentaren sin licencia perderán su derecho a la dieta correspondiente al período que dure su ausencia. Asimismo serán sancionados con la pérdida de la dieta correspondiente, los que al ausentarse del recinto sin autorización de la presidencia quebrarán el quórum legal”*. Creo, señor presidente, que es el caso que nos ocupa en este momento, no podemos terminar de sancionar el presente proyecto de ley por falta de quórum en el recinto. Además, sin ánimo de ofender a la presidencia, quiero leerle el artículo 28, inciso 13) que dice: *“Son atribuciones y deberes del presidente: Observar y hacer observar este Reglamento”*. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Basse.

**SR. BAZZE** – Señor presidente: Creo que está bien que se pase lista aunque lo que ocurre en esta oportunidad es que, como no se acostumbra a hacerlo, parece que fuera un poco intencional. No hago cargos a la presidencia, pero aquí preocupan otras cosas, como por ejemplo, que a las sesiones generalmente está faltando el treinta por ciento de los legisladores y esto sí requiere un tratamiento global del tema, no para el día de la fecha, sino para todos los días. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Es para mocionar que se pase a cuarto intermedio hasta la hora que los señores legisladores determinen y una vez que se reanude la sesión, en el caso de no conseguir el quórum correspondiente, se aplique en forma indefectible del artículo del Reglamento que la señora diputada Piccinini leyó en primer término.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Creo que no es el caso de que no se logre el quórum, el quórum ya se quebró y el Reglamento está para cumplirlo, entonces, exijo que se cumpla el artículo 13. Además le voy a solicitar a la Cámara que si considera que hay que hacer un cuarto intermedio se haga pero que, independientemente de que se logre o no el quórum, se tomen las medidas correspondientes con los legisladores que dejaron sin él a la Cámara.

#### **49 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

-Eran las 13 y 15 horas.



**50 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 08 horas, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Se encuentran en este momento en el recinto 13 legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Es para incorporarme a la sesión, señor presidente.

**51 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No existiendo el número suficiente de legisladores para continuar sesionando, presidencia continuará llamando. En consecuencia invito a los señores legisladores a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 10 horas.

**52 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri y a continuación el señor legislador Centeno.

**SR. PALMIERI** - Es para solicitar mi incorporación a la sesión, señor presidente.

**SR. CENTENO** - También solicito mi incorporación a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia recuerda a los señores legisladores que nos encontramos en el tratamiento del expediente número 381, proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo que modifica los artículos 1º y 3º de la ley 1887.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Durante el cuarto intermedio hemos mantenido un diálogo con los señores legisladores de mi bancada y consideramos que no corresponde la inclusión del artículo 2º al presente proyecto de ley. De tal manera estimo que deberá tratarse a continuación el artículo de forma del mencionado proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Atento a lo manifestado por la señora legisladora Piccinini, corresponde poner a consideración la eliminación del artículo 2º del proyecto de ley que fuera leído oportunamente por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado. En consecuencia el artículo 2º ha sido eliminado del presente proyecto.

Por consiguiente el artículo 3º pasa a ser 2º, que correspondería al de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**53 – MODIFICACIÓN ARTÍCULO 20, LEY 1284**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 46/85, proyecto de ley de los legisladores Deniz y Piccinini, que excluye limitación artículo 20, ley 1287, tasa anual municipal de patentamiento de motos, motoneta, motocicletas, sidecards y similares.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) -**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Consideraba que el legislador que presentó este proyecto iba a ser el miembro informante, por eso no solicité la palabra. Creo que este proyecto con la modificación que se ha introducido en la comisión de Presupuesto y hacienda le da el carácter que necesitaba, puesto que una tasa municipal no puede ser regulada por esta Legislatura y en función de las modificaciones introducidas el único inconveniente que observamos es el de tener la certeza de qué se quiere nominar cuando se habla de acoplado de turismo. Por eso le pregunto al miembro informante, si me puede especificar “*acoplado de turismo*”, ¿a qué clase se relaciona?, porque la ley 1284 dice: “*Los vehículos denominados casa rodante dotados de propulsión propia o los acoplados del mismo tipo se clasificarán según la disposición del artículo 5º, inciso b)*”. Como creo que la ley 1284 figura como impuesto a la patente que se cobraría por intermedio de la Provincia y en este proyecto de ley figura acoplado de turismo, quisiera saber si está relacionado con lo mismo o es alguna otra nominación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Los acoplados de turismo que están contemplados en la ley, se estima que son los trallers que transportan una lancha o algo similar a eso.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Si es en función de eso, esta bancada solicita que se excluya el patentamiento de acoplado de turismo, puesto que ya figura en la ley 1284 y consideramos que también entran las casillas rodantes, en función de lo especificado en la ley 1284 que habla de casilla rodante con propulsión propia o acoplado. Creo que corresponde que ese impuesto sea cobrado por la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Una de las personas que reformó este proyecto es el legislador preopinante, si él cree conveniente excluirlo, que lo excluya, pero tenemos entendido que son los famosos trallers porque transportan una lancha o algo similar. Ese es el impuesto que se quiere cobrar para el municipio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: No sé, quiero que se me aclare un punto. El legislador Lastra hacía el relato de otra ley donde se estaba incluyendo el impuesto a la casilla rodante con propulsión propia o sin ella. Creo que las municipalidades tendrían que cobrar el impuesto a las casillas rodantes sin propulsión propia y el de los patentamientos como si fuera un coche, lo tiene que seguir cobrando la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Correcto, señor presidente. Si esa es la decisión, tendría que anularse dentro de la ley 1284, este párrafo del artículo 5º, inciso b).

#### **54 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 30.

**55 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: El Bloque Justicialista aprueba el proyecto en general y luego, en su tratamiento en particular, hará las modificaciones que estime conveniente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Hemos acordado con los legisladores del Bloque Justicialista sancionar este artículo, excluyendo la parte donde dice: “*acoplados de turismo*”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** –Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 1º con la modificación sugerida por el señor diputado Deniz.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - “*Artículo 1º:- Incorpórase como inciso j) de la artículo 18 de la ley número 1188 (Capítulo II de los Recursos Municipales), el siguiente texto: “de los importes que se devenguen en concepto de patentes sobre lanchas, motocicletas, motonetas y similares, radicados en el municipio”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al leerse el artículo 3º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente. Creo que especificar nada más que la parte trasera del vehículo no es posible, yo agregaría “o en lugar visible”. Dice: “La parte trasera del vehículo en lugar visible”, y si no es la parte trasera, que sea en cualquier lugar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: El poner la chapa identificatoria en la parte posterior del vehículo es una disposición de la ley de seguridad de tránsito, porque es la forma de identificar al vehículo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Simplemente le agregamos “conforme las leyes de tránsito vigentes” y nada más.

-Suena la campana de orden.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Para los legisladores que no estaban escuchando, el legislador ha opinado en el sentido de que la patente identificatoria esté ubicada de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Ley Nacional de Tránsito.

Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo con las modificaciones propuestas.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - “Artículo 3º. Las municipalidades otorgarán chapas identificatorias las que serán colocadas en lugar visible de los vehículos de acuerdo a la legislación nacional vigente.”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º y 5º.



Junio 12  
Silva - Abrameto

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 6º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**56 – SE DESAFECTA PARCELA B-3, CHACRA 41 DEL IDEVI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 48/85 del Poder Ejecutivo provincial, proyecto de ley que desafecta del régimen de la ley 200 la parcela B-3 parte de la chacra 41 del IDEVI, ubicada en el ejido rural del Viedma.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Es para aclarar que la modificación que se hizo al proyecto original es porque esta tierra iba a pasar a depender de la Provincia a través de la afectación fiscal y creímos conveniente que sea afectada al ejido municipal puesto que se encuentran dentro de él y muy cercana a un barrio y que en ese lugar se puede llegar a realizar un plan de viviendas. Por eso es que se pasó directamente al municipio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Junio 12  
Aveiro

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**57 – CREACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE LA PROVINCIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 272/85, autora la señora diputada Soldavini de Ruberti, proyecto de ley que crea el Registro de Convenios de la Provincia donde se asentarán con carácter obligatorio los convenios en que la Provincia sea parte.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente, señores legisladores: Con el advenimiento de la democracia y la recuperación por la Provincia de Río Negro del status jurídico de persona pública con autonomía política en el marco de las constituciones nacional y provincial, han llegado a esta Legislatura para su ratificación, en el marco de lo que establece el artículo 106, inciso 8, hasta el momento, veintisiete convenios celebrados con la Nación, otras provincias, entes públicos y privados plasmados en diferentes leyes. De aquí surge la necesidad de crear un registro especial donde se asienten los mismos, tanto el convenio original como las posibles modificaciones que puedan incorporarse.

Para el asiento del registro se tuvo en cuenta la existencia de la Escribanía Mayor de Gobierno, organismo que funciona en la órbita del Ministerio de Gobierno, tanto por razones técnicas como teniendo en cuenta la menor cantidad de erogaciones posibles para la implementación del proyecto.

El funcionamiento del registro permitirá además de compilar todos los acuerdos, por simples que sean, realizar un mayor control y comparación, siempre en defensa de los intereses provinciales.

Señor presidente, señores legisladores: Si fuera poco lo expresado, hoy en el Orden del Día figura la modificación de un convenio, entonces creo que los argumentos son más que válidos para aprobar el presente proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: El Bloque Justicialista aprueba en general y en particular este proyecto de ley porque cree conveniente, como lo explicara la legisladora preopinante, tener un mayor control de todos los convenios que en este momento está suscribiendo la Provincia con diferentes entes.

Por eso adelanto mi voto afirmativo.

Junio 12  
Sierra - Vila

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura el artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **58 – DEROGACIÓN LEY 1921** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 51/86, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, proyecto de ley que deroga la ley 1921 y aprueba nuevos convenios suscriptos entre la Provincia y Gas del Estado para el suministro de gas a distintas localidades.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley que fuera leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: El presente proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, ratifica los convenios que fueron celebrados con Gas del Estado el día 9 de diciembre del año pasado. Estos convenios en los hechos sustituyen a uno similar que fuera celebrado en la localidad de General Roca el día 4 de octubre de 1984 y que fuera ratificado por esta Legislatura bajo la ley 1921, la que hoy se pretende derogar.

En rigor se trata de dos instrumentos convencionales que sustituyen a los mencionados precedentemente. Por el primero de ellos la Provincia cede a Gas del Estado, en propiedad, el gasoducto de General Conesa a Viedma, comprometiéndose la Sociedad del Estado también a realizar obras en el territorio de Río Negro que se determinan de común acuerdo por separado bajo anexo respectivo.

Por el segundo de los instrumentos, se conviene en la ejecución de obras para la provisión de gas natural a las localidades de Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Colonia Juliá y Echarren, Pomona, Contralmirante Cordero, Barda del Medio, Sargento Vidal, San Isidro, Villa Manzano, Las grutas, Darwin y Valcheta, de acuerdo a los anexos 2 y 3 del convenio. Estas obras comprenden el tendido del gasoducto y ramales de alimentación, redes de distribución, obras complementarias, colocación de los servicios domiciliarios correspondientes a los medidores de consumo por parte de la Sociedad del Estado.

Cabe destacar, señor presidente, que la firma de estos convenios permite destrabar las licitaciones en curso, adjudicándose las obras de Pomona y Colonia Juliá y Echarren, habiéndose procedido ya a un nuevo llamado para las obras correspondientes a Villa Manzano y Darwin.

Ya en la sanción del proyecto anterior que concluye con la ley 1921, destacamos que no existía ninguna posibilidad de demostrar alguna rentabilidad económica de la inversión o su amortización por el uso del gas previsto, por tratarse en casi todos los casos de inversiones de contenido eminentemente social destinados a mejorar la calidad de vida de los comprovincianos beneficiados, sin perjuicio de que la existencia del fluido abrirá interesantes perspectivas para el desarrollo económico, que ha sido la razón fundamental que ha movido al Gobierno de la democracia a suscribir estos convenios que sometemos a consideración y para los cuales solicito de los señores legisladores el acuerdo unánime. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 18 y 05 horas.

**OVIDIO SILVA**  
**Sub jefe Cuerpo de Taquígrafos**